

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1225

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. Desecha la adición a la Ley de Ingresos a terminación del artículo 73 fracción IV, del Título Séptimo de los Aprovechamientos, Capítulo I, Aprovechamientos, Sección Primera Multas, y Bando de Policía y Gobierno Municipal, artículo 79 fracción IV, del Título Décimo, Faltas Infracciones, Sanciones y Recursos Administrativos, Capítulo I de las Infracciones.

SEGUNDO. Ordena el archivo definitivo del expediente número 1273, del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asunto concluido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese al Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Zautla, Etla, Oaxaca, para los efectos correspondientes



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1225

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 14 de abril de 2021.

DIP. KARINA ESPINO CARMONA VICEPRESIDENTA.

DIP. ROCÍO MÀCHUCA ROJAS SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ SECRETARIO.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA SECRETARIA.